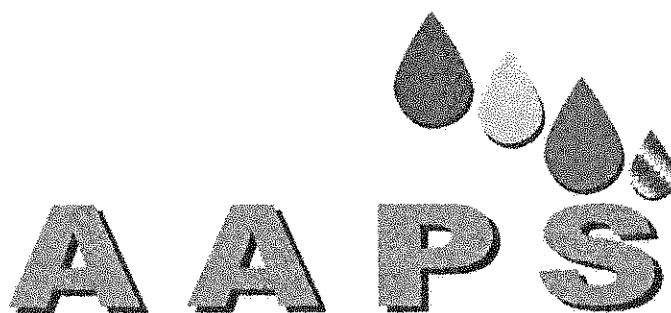


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

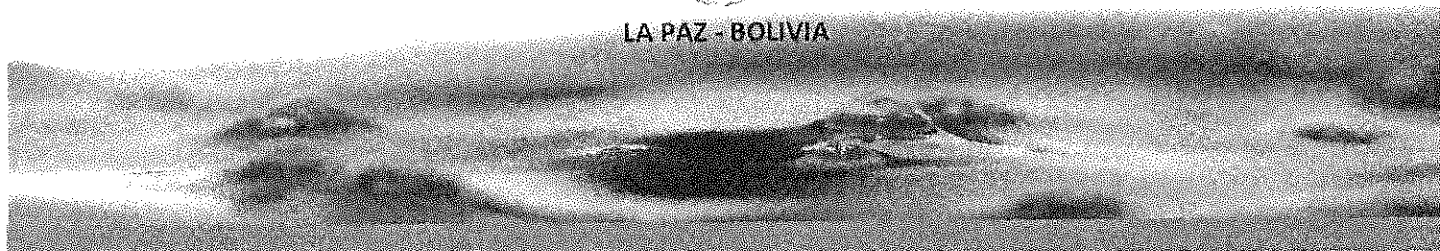


**Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO
ANUAL (POA)
(INFORME ANUAL)
GESTIÓN 2020**



LA PAZ - BOLIVIA



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	1
ANTECEDENTES	3
1. MARCO GENERAL	4
1.1. BASE LEGAL	4
1.2. METODOLOGIA PARA EL SEGUIMIENTO DEL POA.....	4
2. MARCO INSTITUCIONAL.....	5
2.1. MISIÓN	5
2.2. VISIÓN	5
2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	5
3. ACCIÓN INSTITUCIONAL Y ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2020.....	6
4. SEGUIMIENTO DE GESTIÓN, PLAN OPERATIVO ANUAL 2020	8
4.1. EJECUCION DEL POA 2020	9
4.2. EJECUCION FINANCIERA	23
4.2.1. PRESUPUESTO DE GASTO	23
4.2.2. PRESUPUESTO DE RECURSOS	23
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	25
4.4. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS AL CIERRE DE LA GESTIÓN 2020,	25
5. CONCLUSIONES	27
6. RECOMENDACIONES	27
7. ANEXOS	27

RESUMEN EJECUTIVO

El Estado Plurinacional de Bolivia, en el horizonte de la construcción de una sociedad más justa y equitativa, ha constitucionalizado el acceso universal al agua, es así que establece que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable y saneamiento básico. Por otra parte, se establece que, el acceso al agua y alcantarillado constituye un derecho humano fundamentalísimo, por lo mismo, los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario no son objeto de concesión ni privatización y están sujetos a un régimen de licencias y registros, conforme a ley.

En este marco, el Estado en todos sus niveles de gobierno, es el responsable de la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias, bajo principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad.

Por tanto, la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) por Decreto Supremo N° 071 de fecha 9 de abril de 2009, responde a una de las políticas públicas de cambio estructural del Estado Plurinacional, que busca establecer un nuevo marco regulatorio eficiente con responsabilidad social y ambiental, y que prioriza fundamentalmente la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Bajo estos lineamientos y con el fin de cumplir con su misión institucional de fiscalizar, controlar, supervisar y regular la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, y articulados con los pilares, metas, resultados y acciones del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, la AAPS ha definido un conjunto de acciones de corto plazo en su Plan Operativo Anual (POA) 2020. Es así que, realizado el seguimiento al POA 2020 de la entidad, correspondiente a la gestión - 2020, se pueden remarcar los siguientes avances:

- La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, al cierre de la gestión 2020, tiene un avance físico de cumplimiento con indicadores de eficacia igual a 85%, con una ejecución presupuestaria del 70%, y una relación de avance, según al tiempo transcurrido para la consecución de los resultados, del 100%; lo que significa que se tiene una ejecución regular del POA 2020. Por lo tanto, existe la necesidad de realizar un seguimiento y acompañamiento permanente a las Direcciones, Unidades y Áreas Organizacionales de la AAPS con menor avance en la ejecución física y financiera del POA, con el fin de asegurar el cumplimiento de los resultados y metas previstos en el POA 2020 de la AAPS.
- Respecto a algunos resultados logrados por las áreas sustantivas de la AAPS, podemos mencionar que: la Dirección de Estrategias Regulatorias (DER), al cierre de la gestión 2020, logró autorizar el uso y aprovechamiento de 10 nuevas fuentes de agua a EPSA del área urbana y rural, 7 ampliaciones de área de servicio a EPSA del área urbana, 7 documentos de planificación aprobados (PTDS-PDQ-Estudios), 25 documentos para la otorgación de licencias y/o registros a EPSA del área urbana o rural; fiscalización a 64 EPSA bajo seguimiento regulatorio, se hizo el seguimiento a la elaboración e implementación de 10 Planes de Contingencia presentados por las

EPSA; así también se realizaron 10 controles de calidad de agua en diferentes EPSA a nivel nacional.

- En la Dirección de Regulación Ambiental, Recursos Hídricos y Saneamiento (DRA-RH), entre algunos resultados podemos mencionar: La actualización y/o aplicación de 2 Instrumentos para la fiscalización del desempeño de la gestión ambiental, evaluación de 25 Planes Estratégicos de Sostenibilidad de Fuentes de Agua – PESFA, la regularizaciones (renovación y/o actualización) de 93 Sistemas de Autoabastecimiento en Recursos Hídricos, mismos que fueron remitidos a Asuntos Jurídicos de la AAPS para su emisión de RAR; también podemos mencionar que al cierre de la presente gestión se lograron fiscalizar 11 EPSA que tienen Sistemas de Autoabastecimiento de Recursos Hídricos SARH, en el cuarto trimestre se realizaron 4 procesos de regularización y renovación de la autorización para la prestación de servicios de Empresas Transportadoras y Recolectoras de lodo para lo cual se elaboraron los informes técnicos recomendando la autorización, por otro lado debido a la pandemia no se logró realizar inspecciones de campo a las PTAR programadas por lo que en función a la información reportada por las EPSA se realizó la fiscalización y seguimiento en gabinete de 7 información disponible en la plataforma virtual, de igual manera en el marco de la elaboración de un nuevo procedimiento para aplicar el seguimiento a las EPSA con DIELAS se logró el control y monitoreo de descargas de efluentes industriales en 5 EPSA que incluyen 20 industrias en La Paz y 33 en El Alto y finalmente 20 resultados de los indicadores de desempeño ambiental de las PTAR de las EPSA reportadas a través de la plataforma virtual.
- En la Jefatura de Atención al Consumidor (JAC) al cierre de la gestión 2020 se sustanciaron un total de 174 procedimientos de reclamación administrativa (el número de reclamaciones está sujeto a demanda de la población), por otro lado en relación a la atención y resolución de conflictos relacionados con la vulneración del derecho de acceso al agua y/o alcantarillado en el área rural se cumplió con la meta establecida de 5 conflictos resueltos y finalmente se realizó la inspección y fiscalización de 9 ODECOS a nivel nacional.

ANTECEDENTES

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) fue creada por el Decreto Supremo N° 071 de 9 de abril de 2009, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Medio Ambiente y Agua; cumple el rol trascendental del Estado de proteger y garantizar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico de todas las bolivianas y los bolivianos.

La AAPS es la entidad encargada de fiscalizar, controlar, supervisar y regular la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el marco de lo establecido en la Ley N° 2066, de Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario; la Ley N° 2878, de Promoción y Apoyo al Sector Riego y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.

Así también, dentro de los Sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado establecidos en la Ley 1178, está el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como parte de los sistemas para programar y organizar actividades, que traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, en resultados, tareas, procedimientos, medios y recursos a utilizar; concordantes con los planes y políticas del nuevo Sistema de Planificación Integral del Estado.

Las Normas Básicas de Sistema de Programación de Operaciones NB – SPO aprobado mediante Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017 establecen que la formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por el Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo. El contenido del Plan Operativo Anual comprende:

- a) Una programación de las acciones de corto plazo.
- b) La determinación de operaciones.
- c) La determinación de requerimientos necesarios.

En este marco, la AAPS cuenta con su Plan Operativo Anual 2020 aprobado mediante Resolución Administrativa Interna N° 39/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, que se encuentra en plena ejecución.

Por otra parte, en el marco de la Ley N° 1178, y las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones en sus Art. 18, parágrafos I y II, y el Art. 19, parágrafos I, II, III y IV, que establecen la obligación de realizar el seguimiento y evaluación periódica al Plan Operativo Anual (POA), y en cumplimiento al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna N° 13/2018, y el Manual de Procesos y Procedimiento del SPO de la AAPS, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna N° 19/2019, se realiza el seguimiento anual al POA 2020.

1. MARCO GENERAL

1.1. BASE LEGAL

El seguimiento de gestión al Plan Operativo Anual (POA) 2020 de la AAPS, se enmarca en:

- Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB – SPO) aprobado mediante Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, que define un conjunto de normas, procesos y procedimientos que instrumentan la elaboración, seguimiento, reformulación y evaluación al POA.
- El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la AAPS, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna N° 13/2018 de fecha 25 de mayo de 2018.
- El Manual de Procesos y Procedimientos del SPO de la AAPS, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna N° 19/2019 de fecha 08 de mayo de 2019.
- El Plan Operativo Anual (POA) 2020 de la AAPS, elaborado en función del Presupuesto institucional, y aprobado mediante Resolución Administrativa Interna N° 39/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019.

1.2. METODOLOGIA PARA EL SEGUIMIENTO DEL POA

El presente informe muestra, de manera cuantitativa y cualitativa, los resultados obtenidos por la AAPS al cierre de la presente gestión 2020 adoptando indicadores de eficacia, ejecución y relación de avance para el cumplimiento físico y financiero del POA 2020.

- **Indicador de Eficacia:** Indicador porcentual que resulta de la medición de los resultados logrados, a la fecha de medición (tercer trimestre), respecto a los esperados o programados para la presente gestión.
- **Indicador de Ejecución:** Es el indicador porcentual que resulta de la medición del presupuesto ejecutado, a la fecha de medición (tercer trimestre), respecto al presupuesto aprobado para la gestión, por operación o acción de corto plazo.
- **Indicador de Avance:** Indicador porcentual que resulta, a la fecha de medición, del tiempo transcurrido desde la fecha de inicio de determinada operación o acción de corto plazo, respecto al tiempo programado para esta operación.

La determinación de estos indicadores permitirá apreciar el desempeño de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, así como el cumplimiento de los resultados programados en el POA de la presente gestión (2020).

Debemos señalar que, para el cálculo de los indicadores de eficacia, ejecución y grado de avance, por operación o acción de corto plazo, se aplicaron las siguientes fórmulas:

- $Eficacia = \frac{Logrados}{Esperados} \times 100$
- $Ejecución = \frac{Ejecutado}{Aprobado} \times 100$
- $Avance = \frac{N^{\circ} \text{ días transcurridos}}{N^{\circ} \text{ días transcurridos} + N^{\circ} \text{ actualizado de días remanente}} \times 100$

2. MARCO INSTITUCIONAL

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) fiscaliza, controla, supervisa y regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico considerando la Ley No. 2066, del 11 de abril de 2000 de Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario; la Ley 2878, del 8 de octubre de 2004 de Promoción y Apoyo al Sector Riego; y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.

2.1. MISIÓN

Ejercer la función de regulación y fiscalización de las EPSA para que las mismas presten servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico en el marco del derecho humano de acceso al agua y en armonía con la madre tierra.

2.2. VISIÓN

Autoridad fortalecida y consolidada con cumplimiento pleno de sus competencias regulatorias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con alta incidencia en el cumplimiento del derecho humano al agua.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

O.E. 1:

Regular y Fiscalizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con enfoque integral en el marco del derecho humano al agua para Vivir Bien.

O.E. 2:

Regular el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos priorizando el consumo humano en un enfoque de manejo integrado y en armonía con la Madre Tierra.

O.E. 3:

Garantizar los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y saneamiento básico con oportunidad y eficiencia en el marco del derecho humano al agua.

O.E. 4:

Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos.

3. ACCIÓN INSTITUCIONAL Y ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2020

En el siguiente cuadro se presenta la relación de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la AAPS, los objetivos de gestión institucional y las operaciones definidas en el POA 2020 de la AAPS.

CUADRO 1. ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2020

Código PEI				Acción Institucional Específica	Acción de corto plazo Gestión 2020
P	M	R	A		
2	1	39	2	Autorización del uso y aprovechamiento de fuentes de agua con enfoque ambiental en EPSA del área urbana.	Autorizar el uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua a EPSA del área urbana y rural. Atender solicitudes de revocatoria de área y/o derecho de prestación de servicio en área urbana.
2	1	39	2	Ampliación de áreas de prestación de servicio de agua potable de EPSA en el área urbana.	Autorizar ampliaciones de área de servicio a EPSA del área urbana.
2	1	39	2	Control de la Planificación del servicio de agua potable en EPSA del área urbana.	Evaluar y aprobar documentos de Planificación (PTDS - PDQ - Estudios) de EPSA del área urbana o rural
2	1	39	2	Fiscalización, seguimiento y supervisión del servicio de agua potable en el área urbana.	Fiscalizar a EPSA con seguimiento regulatorio.
					Realizar inspección a EPSA con seguimiento regulatorio a través de visita in situ.
					Realizar el seguimiento en la elaboración e implementación de planes de contingencia.
					Realizar la fiscalización al control de calidad de agua realizadas por la EPSA
2	1	39	2	Aplicación de Instrumentos e Indicadores que incorporan el criterio ambiental en procesos regulatorios de agua potable.	Actualizar y aplicar instrumentos para la fiscalización del desempeño de la gestión ambiental. Realizar el seguimiento de Planes Estratégicos de Sostenibilidad de Fuentes de Agua - PESFA.
2	1	39	2	Fiscalización técnico ambiental integrado a las fuentes de agua (SARH) en EPSA del área urbana.	Regularizar (renovación y/o actualización) SARH a través de las EPSA en el área urbana y rural.
					Evaluar Planes Estratégicos de Sostenibilidad de Fuentes de Agua - PESFA.

Código PEI				Acción Institucional Específica	Acción de corto plazo Gestión 2020
P	M	R	A		
2	1	39	2	Atención oportuna de las reclamaciones administrativas en el área urbana por servicios de agua potable.	Atender y resolver oportunamente las Reclamaciones Administrativas presentadas por usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario
2	1	39	2	Coordinación y articulación con los GAM, actores sociales y demás instituciones en el área urbana.	Realizar el seguimiento al desempeño de las Oficinas de Atención al Consumidor de las EPSA
2	1	40	2	Regularización de EPSA del área rural con enfoque integral.	Regularizar nuevas EPSA para la otorgación de Licencias y Registros en área urbana o rural.
2	1	40	2	Control y supervisión de la prestación del servicio de agua potable en coordinación con el GAM en el área rural.	Incorporar a EPSA regularizadas al seguimiento regulatorio
2	1	40	2	Resolución de conflictos por vulneración de los derechos de acceso al agua en el área rural.	Investigar y resolver oportunamente las denuncias relacionadas con la vulneración del derecho de acceso al agua en el área rural
2	1	41	3	Fiscalización del desempeño de la gestión ambiental en las EPSA (lodos, PTAR, Descargas industriales) del área urbana.	Realizar la regularización de Empresas Transportadoras y Recolectoras de Lodo - ETRL
					Realizar la fiscalización de Plantas de Tratamiento de Agua Residual - PTAR.
					Realizar el seguimiento a los resultados de la inspección de control de Descargas Industriales, Especiales y Lodos al Alcantarillado Sanitario - DIELAS realizadas por las EPSA a nivel nacional.
					Desarrollar capacidades técnicas con enfoque tecnológico que permitan a las EPSA analizar, evaluar y reportar al Regulador - AAPS, el desempeño ambiental de las PTAR que están bajo su responsabilidad
2	1	42	3	Coordinación y articulación con los GAM, actores sociales y demás instituciones en el área rural.	Realizar eventos de capacitación y/o socialización con GAM, actores sociales, EPSA y/o demás instituciones en el área rural y urbano
					Coordinar y articular con Gobiernos Autónomos Municipales, EPSA, actores sociales e instituciones del área rural
11	1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Realizar un manejo Eficiente de los Recursos Públicos, mediante la aplicación de procesos transparentes y la aplicación de instrumentos de gestión pública, financiera y administrativa.
					Elaborar reglamentos, manuales de procesos y procedimientos operativos de la Jefatura Administrativa Financiera.
					Administrar el sistema de programación de operaciones de la AAPS

Código PEI				Acción Institucional Específica	Acción de corto plazo Gestión 2020
P	M	R	A		
					Realizar la evaluación de desempeño del personal de la AAPS de acuerdo a normativa vigente.
					Elaborar resoluciones y sus respectivos informes legales.
					Realizar la gestión de procesos administrativos de la entidad.
11	1	298	4	Recaudación por conceptos de Tasas de Regulación a EPSA en el marco de la normativa vigente.	Recaudar los recursos por concepto de tasas de Regulación, multas y otros para transferencia al Tesoro General de la Nación - TGN en cumplimiento a la normativa vigente.
11	1	298	4	Desarrollo de capacidades técnicas de la AAPS y articulación con instituciones del sector	Generar procesos de desarrollo de capacidades regulatorias en la AAPS.
11	1	301	1	Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas.	Cumplir el Mandato Constitucional de Rendición Pública de Cuentas.
11	1	302	1	Implementación de sistemas de información para el acceso como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública	Realizar la administración y mantenimiento de los Sistemas Informáticos en producción en la AAPS.
					Difundir resultados institucionales a nivel nacional mediante medios de comunicación, pagina web, redes sociales y ferias de información y socialización
11	1	302	1	Desarrollo de control interno, mediante la emisión de recomendaciones orientadas a la implementación de controles que permitan mejorar los procesos formales y el aprovechamiento efectivo de los recursos disponibles.	Realizar la Auditoría de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros gestión 2018.
					Realizar informes de seguimiento a los informes de auditoría.
					Realizar auditorías operativas.
					Realizar la revisión anual del cumplimiento del procedimiento de Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.

Fuente: Formulario N° 1, POA 2020

4. SEGUIMIENTO DE GESTIÓN, PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

El seguimiento al POA 2020, fue sistematizado en base a la información proporcionada por los responsables de las diferentes áreas y unidades organizacionales de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, que registraron la información en el formulario N° 5 fijado por el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la AAPS y el Manual de Procesos y Procedimiento del Sistema de Programación de Operaciones.

El informe de seguimiento al POA 2020 busca poner en conocimiento de la autoridad jerárquica de la AAPS los resultados de gestión alcanzados por las Direcciones, Áreas y Unidades sobre el cumplimiento de

acciones de corto plazo y operaciones, durante la gestión 2020, expresados en forma cualitativa y cuantitativa en los cuadros y gráficos que se acompañan al presente informe.

4.1. EJECUCION DEL POA 2020

En el siguiente cuadro presentamos un resumen de la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual durante la gestión 2020, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, por unidad organizacional.

CUADRO 2. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL POA 2020, POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

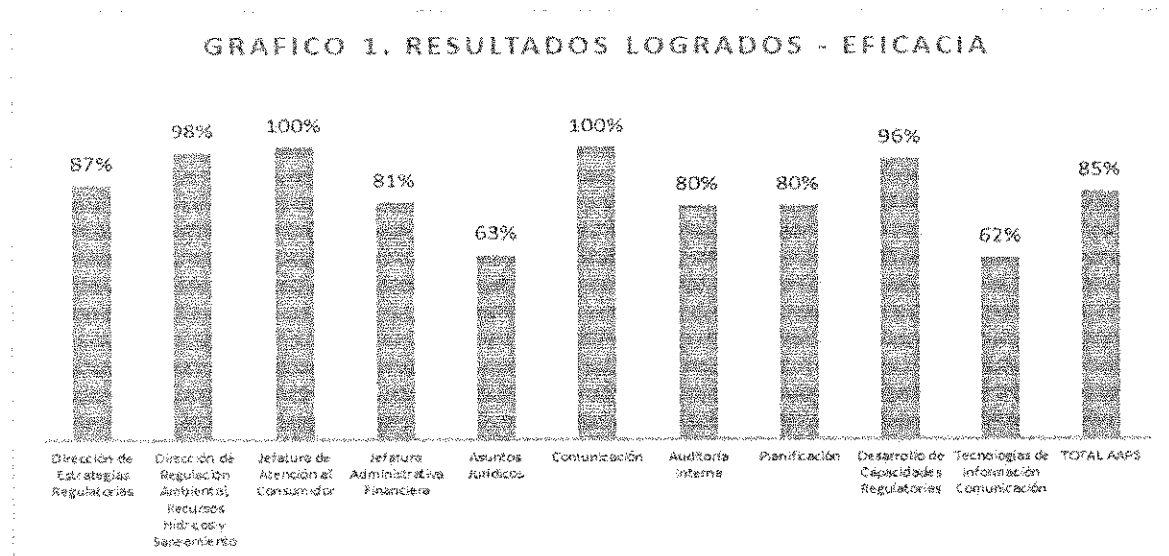
ÁREA ORGANIZACIONAL	EJECUCIÓN FÍSICA % (EFICACIA)	EJECUCIÓN FINANCIERA %	RELACION DE AVANCE %
Dirección de Estrategias Regulatorias	87%	95%	100%
Dirección de Regulación Ambiental, Recursos Hídricos y Saneamiento	98%	97%	100%
Jefatura de Atención al Consumidor	100%	91%	100%
Jefatura Administrativa Financiera	81%	87%	100%
Asuntos Jurídicos	63%	63%	100%
Comunicación	100%	88%	100%
Auditoría interna	80%	96%	100%
Planificación	80%	51%	100%
Desarrollo de Capacidades Regulatorias	96%	0%	100%
Tecnologías de Información Comunicación	62%	27%	100%
TOTAL - AAPS	85%	87%	100%

Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

El cuadro N° 2 nos muestra que la AAPS al cierre de la gestión 2020, tiene un avance físico de cumplimiento de las metas (eficacia) del 85%, con una ejecución financiera del 87%, y una relación de avance, según al tiempo transcurrido para la consecución de los resultados del 100%; lo que significa que se tiene un avance regular en la ejecución física del POA 2020.

Desagregada la información por Direcciones, Unidades y Áreas de la AAPS, respecto a la ejecución física (eficacia), ejecución financiera, la relación de avance, se tiene la siguiente información que se presenta en los siguientes gráficos:

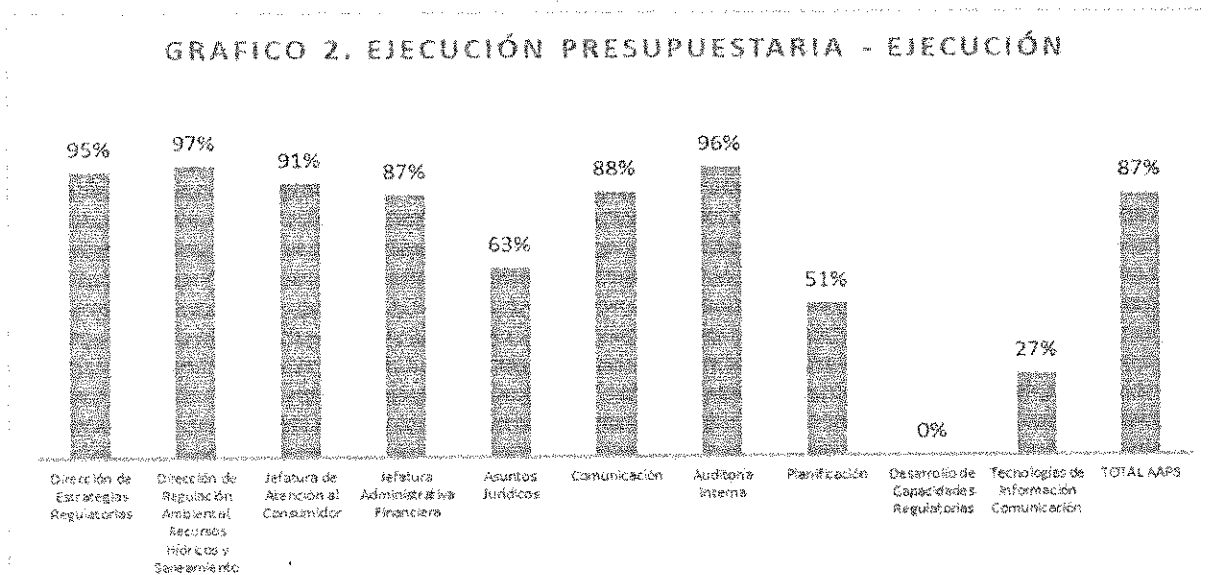
GRAFICO 1. RESULTADOS LOGRADOS – EFICACIA



Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

La eficacia promedio alcanzada en la gestión 2020 es del 85%, valor calificado como regular.

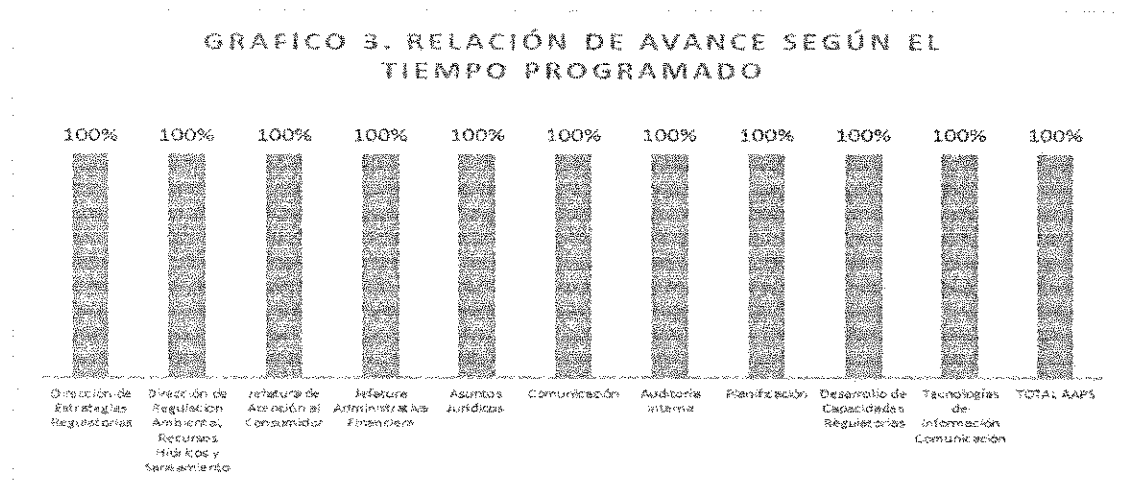
GRAFICO 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – EJECUCIÓN



Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

La ejecución del presupuesto llega a un 87%, también calificada como regular.

GRAFICO 3. RELACIÓN DE AVANCE SEGÚN EL TIEMPO PROGRAMADO



Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

La relación de avance con respecto al tiempo es que en el 100% de avance del tiempo se ha llegado a una eficacia del 85% con una ejecución presupuestaria del 87%.

EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL POA 2020 POR AREA ORGANIZACIONAL

En los siguientes cuadros que siguen se presenta desglosado el avance físico y financiero del POA 2020 al cierre de la presente gestión 2020, por Unidades y Áreas organizacionales de la AAPS:

CUADRO 3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA 2020 (DER).

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado Esperado Gestión 2020	Presupuesto		Relación de avance			Observaciones/ Aclaraciones				
		Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Fecha previsto de inicio	Fecha previsto de finalización	Avance %	
1.1. Autorizar el uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua a EPSA del área urbana y rural.	10 nuevas fuentes de agua autorizadas en EPSA del área urbana o rural.	10	10	100%	6.081,00	6.081,00	100%	02/01/20	15/12/20	100%	Se logró alcanzar el resultado programado para la gestión.
1.2. Atender solicitudes de revocatoria de área y/o derecho de prestación de servicio en área urbana.	1 solicitud de revocatoria de áreas atendidas.	1	0	0%	3.226,00	3.226,00	100%	02/01/20	15/12/20	100%	No se logró alcanzar el resultado programado para la gestión
1.3. Autorizar ampliaciones de área de servicio a EPSA del área urbana.	6 autorizaciones de áreas de servicio de EPSA del área urbana o rural.	6	7	100%	6.823,00	6.823,00	100%	02/01/20	15/12/20	100%	Se logró alcanzar el resultado programado para la gestión.
1.4. Evaluar y aprobar documentos de Planificación (PTDS - PDO - Estudios) de EPSA del área urbana o rural.	10 documentos de Planificación aprobados.	10	7	70%	8.823,00	8.823,00	100%	02/01/20	15/12/20	100%	No se logró alcanzar el resultado programado para la gestión
1.5. Regularizar nuevas EPSA para la otorgación de Licencias y Registros en área urbana o rural.	25 EPSA regularizadas.	25	24	96%	182.562,04	167.349,05	92%	02/01/20	15/12/20	100%	Existe una pequeña variación en el resultado de gestión.
1.6. Incorporar a EPSA regularizadas al seguimiento regulatorio.	1 EPSA incorporadas al seguimiento regulatorio.	1	1	100%	6.597,00	3.330,88	50%	02/03/20	31/12/20	100%	Se logró alcanzar el resultado programado para la gestión.
1.7. Fiscalizar a EPSA con seguimiento regulatorio.	69 EPSA con seguimiento regulatorio.	69	64	93%	363.213,08	352.672,78	97%	02/01/20	31/12/20	100%	No se logró alcanzar el resultado programado para la gestión

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Presupuesto			Relación de avance			Observaciones/Aclaraciones		
		Esperados	Logrados	Eficiencia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Fecha previsto de inicio	Fecha previsto de finalización	Avance %
1.8. Realizar inspección a EPSA con seguimiento regulatorio a través de visita in situ.	10 informes de inspección.	10	10	100%	7.081,00	7.062,12	100%	02/01/20	31/12/20	100%
1.9. Realizar el seguimiento en la elaboración e implementación de planes de contingencia.	10 EPSA con informe de evaluación y recomendación de continuidad a sus planes de contingencias.	10	10	100%	5.408,00	4.226,00	78%	01/03/20	30/11/20	100%
1.10. Realizar la evaluación de la prestación de servicio para determinar la renovación de la licencia de las EPSA.	3 EPSA con Informe de Evaluación para renovación o no de su Licencia.	3	3	100%	6.802,12	4.069,00	60%	01/02/20	31/12/20	100%
1.11. Realizar la fiscalización al control de calidad de agua realizadas por la EPSA.	10 EPSA con control de calidad en fuente y/o en red.	10	10	100%	96.669,80	96.669,80	100%	01/02/20	31/12/20	100%
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS REGULATORIAS - DER				87%	693.286,04	660.332,63	95%			100%

Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

En la acción 1.1: En relación a la autorización de nuevas fuentes de agua, esta actividad está ligada a la solicitud de las EPSA, si bien es cierto que fue cumplido el resultado de gestión, este es un resultado ajustado de 15 a 10 autorizaciones de nuevas fuentes durante la gestión. Por lo tanto, es importante que se revisen los datos de indicadores e informes semestrales y anuales para poder identificar que EPSA están utilizando caudales mayores a los autorizados, ya que esta es una señal clara de que han habilitado nuevas fuentes de agua, identificadas estas EPSA se puede instruir a las mismas para que regularicen las nuevas fuentes.

En la acción 1.2.: En relación a solicitudes de revocatoria de áreas y/o derecho de prestación de servicio en el área urbana, la jefatura debe considerar los antecedentes de años anteriores a efectos de realizar una buena planificación y cumplir con lo programado durante la gestión.

En la acción 1.4.: En relación a la aprobación de documentos de planificación, es necesario generar las condiciones y coordinación con las EPSA, a efectos de acelerar procesos y lograr el resultado esperado para la gestión.

En la acción 1.7.: En relación a la fiscalización de EPSA con seguimiento regulatorio, es necesario desglosar cuantitativamente los resultados esperados en la gestión, sujetos a fiscalización considerando las obligaciones de reporte de información de las EPSA (POA, EEFF, Informe semestral y Anual). Como así también la capacitación a las nuevas EPSA bajo seguimiento regulatorio, a efectos de que las EPSA hagan llegar sus reportes oportunamente.

CUADRO 4. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA 2020 (DRA-RH).

Acción de corto plazo/Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Presupuesto			Relación de avance			Observaciones/Aclaraciones		
		Esperado OS	Logrado S	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Avance %
2.1. Actualizar y/o aplicar instrumentos para la fiscalización del desempeño de la gestión ambiental.	2 instrumentos de fiscalización actualizados y/o aplicados	2	2	100%	3.092,00	3.092,00	100%	01/02/2020	30/10/2020	100%
2.2. Evaluar Planes Estratégicos de Sostenibilidad de Fuentes de Agua - PESFA.	25 PESFAS revisados y evaluados	25	25	100%				02/01/2020	30/06/2020	100%
2.3. Realizar el seguimiento de Planes Estratégicos de Sostenibilidad de Fuentes de Agua - PESFA.	1 PESFA con seguimiento	1	1	100%	65.071,15	64.700,15	99%	01/06/2020	30/11/2020	100%
2.4. Regularizar (renovación y/o actualización) SARH a través de las EPSA en el área urbana y rural.	80 SARH regularizadas a través de las EPSA	80	93	100%	87.812,95	85.716,80	98%	02/01/2020	31/12/2020	100%

Informe de Seguimiento al POA
Gestión 2020

Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua
Potable y Saneamiento Básico

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Presupuesto		Relación de avance			Observaciones/ Aclaraciones				
		Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance %	
2.5. Realizar la fiscalización Técnico Económico a las EPSA que tienen Sistemas de Autobastecimiento de Recurso Hídricos – SARH.	10 EPSA con SARH fiscalizadas.	10	11	100%	1.771,00	1.012,00	57%	01/03/2020	30/11/2020	100%	Se logró alcanzar el resultado programado para la gestión
2.6. Regularizar /renovar Empresas Transportadoras y Recolectoras de Lodo - ETRL.	5 ETRL regularizadas/ renovadas	5	4	80%				01/03/2020	30/11/2020	100%	No se logró alcanzar el resultado programado para la gestión
2.7. Realizar la fiscalización de Plantas de Tratamiento de Agua Residual - PTAR de EPSA reguladas.	7 EPSA con PTAR fiscalizadas.	7	7	100%	116.977,90	112.766,46	96%	01/03/2020	31/10/2020	100%	Se logró alcanzar el resultado programado para la gestión.
2.8. Realizar el seguimiento a los resultados de la inspección de control de Descargas Industriales, Especiales y Lodos al Alcantarillado Sanitario - DIELAS realizadas por las EPSA a nivel nacional.	Seguimiento a los resultados de 5 inspecciones de control de DIELAS efectuadas por las EPSA a nivel nacional con seguimiento.	5	5	100%				01/03/2020	31/10/2020	100%	Se logró alcanzar el resultado programado para la gestión.
2.9. Realizar el seguimiento a los resultados de los indicadores de desempeño ambiental de las PTAR de las EPSA reportados a través de la plataforma virtual.	20 evaluaciones a los resultados de los indicadores reportados por las EPSA con PTAR a través de la plataforma virtual.	20	20	100%				01/07/2020	31/12/2020	100%	Se logró alcanzar el resultado programado para la gestión.
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO - DRA-RH				98%	274.725,00	267.287,41	97%			100%	

Fuente: Elaboración en base al formulario 5, POA 2020

En la acción N° 2.6.: En relación a la regularización/renovación de Empresas Transportadoras y Recolectoras de Lodo, no se ha logrado alcanzar solamente 4 de 5 programados para la gestión; por lo tanto se recomienda los resultados esperados para la gestión 2021.

En la acción N° 2.8.: luego de algunos ajustes al procedimiento la DRA-RH logró alcanzar el 100% de los resultados programados; sin embargo, estos fueron ajustados 10 a 5 por lo tanto la Dirección deberá considerar estos resultados para la gestión 2021.

CUADRO 5. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA 2020 (JAC).

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Presupuesto			Relación de avance			Observaciones / Aclaraciones		
		Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobados	Ejecutado	Ejecución %	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance %
3.1. Procesar y resolver las Reclamaciones Administrativas presentadas por los usuarios de los servicios.	300 reclamaciones administrativas resueltas	300	154	51%	219.110,00	170.791,06	78%	7/1/2020	31/12/2020	91%
3.2. Atender y resolver conflictos relacionados con la vulneración del derecho de acceso al agua y/o alcantarillado en el área rural.	5 conflictos atendidos y resueltos	5	5	100%	1.742,00	0,00	0%	7/1/2020	31/12/2020	91%
3.3. Fiscalizar el funcionamiento de las ODECO de las EPSA de los principales centros urbanos.	9 ODECO fiscalizadas	9	7	78%	2.613,00	2.057,00	79%	7/1/2020	31/12/2020	91%
3.4. Crear vínculos de coordinación con los GAM, EPSA, actores sociales y otras instituciones para la socialización y protección de los derechos de los usuarios.	2 eventos de socialización con participación de la JAC en el área rural o urbana	2	2	100%	1.925,00	0,00	0%	7/1/2020	31/12/2020	91%
JEFATURA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR - JAC				82%	225.390,00	170.791,06	76%			91%

Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

En la acción N° 3.1.: No se ha logrado el resultados programado; sin embargo en esta acción el resultado debe ser igual al 100% de reclamaciones recibidas en la gestión, ya que es posible que debido a la pandemia estas reclamaciones hubiesen bajado significativamente, es decir es una acción que se ejecuta a demanda de la población.

CUADRO 6. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA 2020 (JAF).

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Presupuesto			Relación de avance			Observaciones/ Aclaraciones			
		Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance %	
4.1. Realizar un manejo Eficiente de los Recursos Públicos, mediante la aplicación de procesos transparentes y la aplicación de instrumentos de gestión pública, financiera y administrativa.	4 Reglamentos Específicos actualizados para una gestión eficiente y transparente	4	4	100%	11.351.568,60	10.067.241,25	89%	7/1/2019	31/12/2019	100%	Se logró alcanzar el resultado programado para la presente gestión
4.2. Realizar la evaluación de desempeño del personal de la AAPS de acuerdo a normativa vigente.	1 Informe de evaluación de desempeño del personal presentado y aprobado	1	1	100%				7/1/2019	31/12/2019	100%	Se logró alcanzar el resultado programado para la presente gestión
4.3. Elaborar reglamentos, manuales de procesos y procedimientos operativos de la Jefatura Administrativa Financiera.	4 Reglamentos y manuales de procesos y procedimientos elaborados y aprobados	4	3	75%				7/1/2019	31/12/2019	100%	No se logró alcanzar el resultado programado para la presente gestión
4.4. Recaudar los recursos por concepto de tasas de Regulación, multas y otros para transferencia al Tesoro General de la Nación - TGN en cumplimiento a la normativa vigente.	4 Informes para Transferencias al TGN de Recursos recaudados de las Tasas de Regulación	4	2	50%	16.127.074,00	13.749.969,65	85%	7/1/2019	31/12/2019	100%	No se logró alcanzar el resultado programado para la presente gestión
JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - JAF				81%	27.478.642,60	23.817.210,90	87%			100%	

Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

En la Acción 4.3.: Esta acción no ha sido cumplida, habiéndose consolidado en la gestión solamente 3 reglamentos y manuales de procesos y procedimientos de 4 programados.

Acción 4.4.: Si bien es cierto que solamente se realizaron 2 transferencias, el monto transferido al TGN asciende a Bs. 13.662.797,65 que en porcentaje representa el 87%.

CUADRO 7. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA 2020 (AJ).

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Presupuesto			Relación de avance			Observaciones/ Aclaraciones			
		Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance %	
5.1. Elaborar resoluciones y sus respectivos informes legales.	330 Resoluciones emitidas	330	252	76%	10.890,00	8.367,33	77%	1/1/2020	31/12/2020	100%	No se logró alcanzar el resultado programado en la gestión.
5.2. Realizar la gestión de procesos administrativos de la entidad.	290 procesos administrativos emitidos	290	142	49%	12.890,00	6.710,00	52%	1/1/2020	31/12/2020	100%	No se logró alcanzar el resultado programado en la gestión.
ASUNTOS JURÍDICOS-AJ				63%	23.780,00	15.077,33	63%			100%	

Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

Las Acciones 5.1. y 5.2.: No se logró emitir las Resoluciones y Procesos Administrativos programados al cierre de la gestión 2020, debido fundamentalmente a que las actividades y operaciones de la entidad, se vieron por la pandemia.

CUADRO 8. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA 2020 (COM).

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Presupuesto		Relación de avance		Observaciones/Adaptaciones			
		Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Fecha de inicio	Fecha de finalización
6.1. Difundir resultados institucionales a nivel nacional mediante medios de comunicación, página web, redes sociales y ferias de información y socialización.	3 materiales de difusión producidos (memoria institucional, afiches y bálticos)	3	3	100%	40.720,00	35.751,54	88%	10/2/2020	31/12/2020
COMUNICACIÓN - COM				100%	40.720,00	35.751,54	88%		

Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

CUADRO 9. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA 2020 (A.I.).

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Presupuesto		Relación de avance		Observaciones/Adaptaciones			
		Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Fecha de inicio	Fecha de finalización
7.1. Realizar la Auditoría de Confabilidad de Registros Contables y Estados Financieros gestión 2019.	2 Informes de Auditoría de Confabilidad (dictamen y control interno)	2	2	100%	2.571,00	1.942,00	76%	1/1/2020	10/1/2020
7.2. Realizar informes de seguimiento a los informes de auditoría.	6 informes de seguimiento a Auditorías de Confabilidad de gestiones anteriores, auditorías operativas y revisión de declaración jurada de bienes y rentas	5	6	100%	14.520,00	14.520,00	100%	1/4/2020	30/11/2020
7.3. Realizar relevamientos de información específica.	2 Informes de relevamiento de almacenes y de cuentas a cobrar a corto plazo	2	2	100%				7/1/2020	31/12/2020

7.5. Elaborar el manual de procedimientos para seguimiento de observaciones emitidas a los informes de auditoría.	1	1	100%				7/1/2020	31/12/2020	100%	Se logró el resultado programado para la presente gestión.
7.5. Elaborar el manual de procedimientos para seguimiento de observaciones emitidas a los informes de auditoría.	1	0	0%				7/1/2020	31/12/2020	100%	No se tiene avances en el logro del resultado programado en la presente gestión.
AUDITORIA INTERNA- A1			80%	17,091.00	16,462.00	96%			100%	

Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

La Acción 7.5.: Esta es una acción que no tiene avances. Sin embargo, al no haber concluido en la gestión 2020 deberá ser considerada para la gestión 2021.

CUADRO 10. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA 2020 (PLA).

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Presupuesto		Relación de avance			Observaciones/ Aclaraciones			
		Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance %
8.1. Elaborar el POA 2021 de la AAPS en el marco de las directrices emitidas por el Órgano Rector.	1 POA elaborado y seguimiento (realizado)	1	1	100%				1/7/2020	30/9/2020	100%
8.2. Realizar el seguimiento y evaluación al POA 2020 de la AAPS.	2 informes de seguimiento al POA 2020	2	2	100%				15/3/2020	31/12/2020	100%
8.3. Coadyuvar y realizar la gestión de recursos financieros con organismos de cooperación.	3 instituciones de cooperación articuladas	3	3	100%				1/1/2020	30/11/2020	100%
8.4. Cumplir el Mandato Constitucional de Rendición Pública de Cuentas.	2 evento de rendición pública de cuentas organizado	2	2	100%	10,000.00	5,125.00	51%	1/1/2020	28/6/2020	100%

8.5. Seguimiento de la implementación al ajuste de la normativa regulatoria.	2 informes de seguimiento elaborados y presentados.	2	0	0%	10.000,00	5.125,00	51%	1/4/2020	31/12/2020	100%	No se tiene avances en el logro de resultados programados en la presente gestión.
ESTADÍSTICA DE PLANIFICACIÓN - CIA				80%						100%	

Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

La Acción 8.5.: Esta acción no pudo ser cumplida, ya que la implementación del ajuste a la normativa regulatoria tuvo dificultades en su implementación.

CUADRO 11. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA 2020 (DC).

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Presupuesto			Relación de avance			Observaciones/ Aclaraciones			
		Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance %	
9.1. Elaborar un plan de capacitación de la AAPS para la gestión 2020.	1 Plan de Capacitación Elaborado	1	1	100%				1/1/2020	30/4/2020	100%	Se logró el resultado programado para la presente gestión
9.2. Desarrollar los cursos de capacitación en la AAPS en temas referidos a la regulación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.	9 eventos de capacitación organizados y desarrollados	9	8	89%	1.200,00	0,00	0%	15/1/2020	15/12/2020	100%	Se logró alcanzar el resultado programado al tercer trimestre
9.3. Evaluar los resultados de la capacitación en la AAPS.	1 documento de sistematización con resultados de la capacitación	1	1	100%				1/10/2020	31/12/2020	100%	No se tiene avances en el logro de resultados programados en la presente gestión.
DESARROLLO DE CAPACIDADES REGULATORIAS- DCR				96%	1.200,00	0,00	0%			100%	

Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

Es importante que la acción N° 3, pueda ser concluida a efectos de medir el verdadero alcance de todos los talleres y cursos de capacitación al personal de la AAPS.

CUADRO 12. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA 2020 (TIC).

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Presupuesto		Relación de avance			Observaciones/Aclaraciones				
		Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance %	
10.1. Verificar las coordenadas georreferenciadas	250 planos con información georreferenciada	100	92	92%				7/1/2020	29/11/2020	100%	No se logró alcanzar el resultado programado en la gestión.
10.2. Realizar el cambio del sistema de coordenadas del sistema PASAD36 a WGS84.	100 EPSA con cambio de sistema de coordenadas del sistema PASAD36 a WGS84.	100	100	100%				6/1/2020	30/11/2020	100%	Se logró el resultado programado para la presente gestión
10.3. Administrar los sistemas informáticos en producción garantizando su correcto funcionamiento.	8 de Sistemas informáticos administrados	8	8	100%	6.968,00	1.147,50	16%	7/1/2020	30/11/2020	100%	Se logró el resultado programado para la presente gestión
10.4. Desarrollar, adecuar e implementar los sistemas de información en el marco del Plan Institucional de Gobierno Electrónico.	1 sistemas de información implementados	1	0	0%	990,00	990,00	100%	1/4/2020	31/9/2020	100%	No se logró alcanzar el resultado programado en la gestión.
10.5. Implementar el software libre y estándares abiertos en los equipos de computación de escritorio.	51 Equipos de computación con software libre.	51	10	20%				1/1/2020	31/7/2020	100%	No se logró alcanzar el resultado programado al tercer trimestre
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN- TIC				62%	7.958,00	2.137,50	27%			100%	

Fuente: Elaboración en base al Formulario 5, POA 2020

El área de TIC debe orientar sus acciones a poner en funcionamiento todos los sistemas implementados en la AAPS, y que pasen a la fase operativa, ya que existen sistemas que aún se encuentran en la fase de pruebas piloto.

4.2. EJECUCION FINANCIERA

4.2.1. PRESUPUESTO DE GASTO

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó para la gestión 2020 un presupuesto de GASTOS de Bs. 29.145.719,00 (Veintinueve millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos diecinueve 00/100 Bolivianos), *los mismos que por el Decreto Supremo 4272, fueron disminuidos por un total de Bs 361.701,36 (Trescientos sesenta y un mil setecientos uno 36/100 Bolivianos) que fueron transferidos al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, quedando un presupuesto vigente de Bs 28.784.017,64 (Veintiocho millones setecientos ochenta y cuatro mil diecisiete 64/100 Bolivianos)*

CUADRO 13. PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Bolivianos)

FTE - ORG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
41 - 111	Transferencias T.G.N.	13.105.817,00	-36.1701,36	12.744.115,64
42 - 230	Transferencias de Recursos Especificos	16.039.902,00	0,00	16.039.902,00
TOTALES		29.145.719,00	-361.701,36	28.784.017,64

Fuente: Jefatura Administrativa Financiera

4.2.2. PRESUPUESTO DE RECURSOS

El presupuesto de Recursos se encuentra registrado por los rubros de Tasas y Por Subsidios y Subvenciones con un presupuesto institucional vigente de Bs. 28.784.017,64 (Veintiocho millones setecientos ochenta y cuatro mil diecisiete 64/100 Bolivianos),

CUADRO 14. PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBRO
(Expresado en Bolivianos)

FTE - ORG	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BS.
20 - 230	15100	Tasas	16.039.902,00
41 - 111	19211	Por Subsidios y Subvenciones	12.744.115,64
TOTALES			28.784.017,64

Fuente: Jefatura Administrativa Financiera

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Del presupuesto vigente, la AAPS al cierre de la gestión 2020 alcanzó una ejecución presupuestaria de Bs. 25.035.994,94 (Veinticinco millones treinta y cinco mil novecientos noventa y cuatro 94/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO 15. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL CIERRE DE LA GESTIÓN 2020
(Expresado en Bolivianos)

FTE - ORG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
41 - 111	Transferencias T.G.N.	13.105.817,00	-361.701,36	12.744.115,64	11.373.197,29	1.377.918,35	89,24%
42 - 230	Transferencias de Recursos Específicos	16.039.902,00	0,00	16.039.902,00	13.662.797,65	2.377.104,35	85,18%
TOTALES		29.145.719,00	-361.701,36	28.784.017,64	25.035.994,94	3.748.022,70	87,21%

Fuente: Informe de Gestión Financiera - Jefatura Administrativa Financiera

La ejecución financiera al cierre gestión 2020 alcanzó el 87,21% respecto al presupuesto vigente, como se muestra en el gráfico (N° 15)

TRANSFERENCIAS AL TGN DE RECAUDACIONES POR CONCEPTO DE TASAS DE REGULACIÓN

Para la presente gestión, la AAPS ha proyectado alcanzar una recaudación de Bs.16.039.902,00 (Dieciséis millones treinta y nueve mil novecientos dos 00/100 Bolivianos), mismos que deben ser transferidos en su totalidad al Tesoro General de la Nación – TGN.

La Jefatura Administrativa Financiera realiza un control sobre la recaudación por concepto de Tasas de Regulación en el marco de la Ley 2066 de Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

En tal sentido, al 31 de diciembre de 2020 se realizó la transferencia de Bs. 13.662.797,65 (Dieciséis millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos noventa y siete 65/100 Bolivianos) conciliado al 30 de agosto 2020.

CUADRO 16. RECAUDACION DE RECURSOS POR TASAS DE REGULACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN 2020	RECAUDACIÓN 31/12/2020	% DE RECAUDACIÓN
TASAS DE REGULACIÓN	16.039.902,00	13.662.797,65	85,18%

Fuente: Informe de Gestión Financiera - Jefatura Administrativa Financiera

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

CUADRO 17. NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS BAJO DEPENDENCIA

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PLANTA TGN	CONSULTORES DE LÍNEA	TOTAL
DESPACHO	7	1	8
JEFATURA DE PLANIFICACION	6	0	6
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS REGULATORIAS	4	0	4
JEFATURA DE CONSTITUCIÓN DE LICENCIAS Y REGISTROS	5	0	5
JEFATURA DE SEGUIMIENTO REGULATORIO	12	6	18
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS HÍDRICOS	4	0	4
JEFATURA DE CONTROL AMBIENTAL	1	2	3
JEFATURA DE ASUNTOS JURIDICOS	3	1	4
JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	5	1	6
JEFATURA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR	4	2	6
TOTAL	51	13	64

Fuente: Recursos Humanos

4.4. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS AL CIERRE DE LA GESTIÓN 2020.

CUADRO 19. RESULTADOS ALCANZADOS AL CIERRE DE LA GESTIÓN 2020

UNIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADOS ALCANZADOS - GESTIÓN 2020
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS REGULATORIAS (DER)	Al cierre de la presente gestión 2020 se pueden resaltar los siguientes resultados: Respecto a algunos resultados logrados por las áreas sustantivas de la AAPS, podemos mencionar que: la Dirección de Estrategias Regulatorias (DER), al cierre de la gestión 2020, logró autorizar el uso y aprovechamiento de 10 nuevas fuentes de agua a EPSA del área urbana y rural, 7 ampliaciones de área de servicio a EPSA del área urbana, 7 documentos de planificación aprobados (PTDS-PDQ-Estudios), 25 documentos para la otorgación de licencias y/o registros a EPSA del área urbana o rural; fiscalización a 64 EPSA bajo seguimiento regulatorio, se hizo el seguimiento a la elaboración e implementación de 10 Planes de Contingencia presentados por

UNIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADOS ALCANZADOS - GESTIÓN 2020
	las EPSA; así también se realizaron 10 controles de calidad de agua en diferentes EPSA a nivel nacional.
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO (DRA-RH)	Al cierre de la presente gestión 2020 se pueden resaltar los siguientes resultados: En la Dirección de Regulación Ambiental, Recursos Hídricos y Saneamiento (DRA-RH), entre algunos resultados podemos mencionar: La actualización y/o aplicación de 2 instrumentos para la fiscalización del desempeño de la gestión ambiental, evaluación de 25 Planes Estratégicos de Sostenibilidad de Fuentes de Agua – PESFA, la regularizaciones (renovación y/o actualización) de 93 Sistemas de Autoabastecimiento en Recursos Hídricos, mismos que fueron remitidos a Asuntos Jurídicos de la AAPS para su emisión de RAR; también podemos mencionar que al cierre de la presente gestión se lograron fiscalizar 11 EPSA que tienen Sistemas de Autoabastecimiento de Recursos Hídricos SARH, en el cuarto trimestre se realizaron 4 procesos de regularización y renovación de la autorización para la prestación de servicios de Empresas Transportadoras y Recolectoras de lodo para lo cual se elaboraron los informes técnicos recomendando la autorización, por otro lado debido a la pandemia no se logró realizar inspecciones de campo a las PTAR programadas por lo que en función a la información reportada por las EPSA se realizó la fiscalización y seguimiento en gabinete de 7 información disponible en la plataforma virtual, de igual manera en el marco de la elaboración de un nuevo procedimiento para aplicar el seguimiento a las EPSA con DIELAS se logró el control y monitoreo de descargas de efluentes industriales en 5 EPSA que incluyen 20 industrias en La Paz y 33 en El Alto y finalmente 20 resultados de los indicadores de desempeño ambiental de las PTAR de las EPSA reportadas a través de la plataforma virtual.
JEFATURA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR	Al cierre de la presente gestión 2020 se pueden resaltar los siguientes resultados: En la Jefatura de Atención al Consumidor (JAC) al cierre de la gestión 2020 se sustanciaron un total de 174 procedimientos de reclamación administrativa (el número de reclamaciones

UNIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADOS ALCANZADOS - GESTIÓN 2020
	está sujeto a demanda de la población), por otro lado en relación a la atención y resolución de conflictos relacionados con la vulneración del derecho de acceso al agua y/o alcantarillado en el área rural se cumplió con la meta establecida de 5 conflictos resueltos y finalmente se realizó la inspección y fiscalización de 9 ODECOS a nivel nacional.

5. CONCLUSIONES

- ✓ La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, al cierre de la gestión 2020, tiene un avance físico de cumplimiento con indicadores de eficacia igual a 85%, con una ejecución presupuestaria del 5987%, y una relación de avance, según al tiempo transcurrido para la consecución de los resultados, del 100%; lo que significa que se alcanzó una regular ejecución del POA 2020.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda a los Directores y Jefes de Unidad seguir mejorando la articulación en el trabajo de las áreas al interior de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, de esta manera asegurar el logro de los objetivos y metas propuestas por la entidad.
- ✓ Se recomienda también, seguir generando sinergias y niveles de articulación con entidades del sector de agua potable y saneamiento básico, para asegurar los objetivos de entidad y del sector.

7. ANEXOS

- ✓ Formulario 5 (Seguimiento al POA 2020 de la AAPS, por unidad organizacional)
- ✓ Adjunto informes de la DER, DRA-RH, JAC, JAF, AJ, COM, AI, PLA, DCR, TIC)



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Medio Ambiente y Agua

ANEXO 1

**Formularios N° 5: (De seguimiento al POA
2020)**

ENTIDAD: AUTORIDAD DE ESCALADACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
GESTIÓN: 2020
ÁREA: DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS REGULATORIAS

ASOCIACIÓN DE CONTRATACIÓN GENERALIZADA									
RESUMEN				PRESUPUESTO		PRESUPUESTO			
Especies		Materiales		Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Asignación	Asignación
1.1. Autorizar el uso y aprovisionamiento de nuevas fuentes de agua a EPSA del área urbana y rural.	10	10	100%	6.081,00	6.081,00	100%	02/01/20	15/12/20	100%
1.2. Atender solicitudes de renovación de área y/o derecho de prestación de servicio en área urbana.	1	0	0%	3.226,00	3.226,00	100%	02/01/20	15/12/20	100%
1.3. Autorizar ampliaciones de área de servicio a EPSA del área urbana.	6	7	100%	6.823,00	6.823,00	100%	02/01/20	15/12/20	100%
1.4. Evaluar y aprobar documentos de Planificación (PTDS - PDQ - Estudios) de EPSA del área urbana o rural.	10	7	70%	8.823,00	8.823,00	100%	02/01/20	15/12/20	100%
1.5. Regularizar nuevas EPSA para la otorgación de licencias y Registros en área urbana o rural.	25	24	96%	182.562,04	167.349,05	92%	02/01/20	15/12/20	100%
1.6. Incorporar a EPSA regularizadoras al seguimiento regulatorio.	1	1	100%	4.597,00	3.430,28	50%	02/03/20	31/12/20	100%
1.7. Fiscalizar a EPSA con seguimiento regulatorio.	69	64	93%	363.213,06	352.672,78	97%	02/01/20	31/12/20	100%
1.8. Realizar inspección a EPSA con seguimiento regulatorio a través de visita in situ.	10	10	100%	7.081,00	7.082,12	100%	02/01/20	31/12/20	100%
1.9. Realizar el seguimiento en la elaboración e implementación de planes de contingencia.	10	10	100%	5.408,00	4.226,00	78%	01/03/20	30/11/20	100%
1.10. Realizar la evaluación de la prestación de servicio para determinar la renovación de la Licencia de las EPSA.	3	3	100%	6.892,12	4.089,00	60%	01/02/20	31/12/20	100%
1.11. Realizar la fiscalización al control de calidad de agua realizadas por la EPSA.	10	10	100%	96.669,80	96.669,80	100%	01/02/20	31/12/20	100%
TOTAL			87%	693.286,04	640.332,43	95%			100%

RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Alejandra Iulis Arcaño Rosso JEFE DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO REGULATORIO S.A.S.S. - MAYA Y A	
Elaborado por:	Ing. Lorena Ferrero Villalobos JEFE DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS Y REPAROS Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
Aprobado por:	Ing. Reynaldo Felipe Villalba Asechey DIRECTOR DE ESTRATEGIAS REGULADORAS Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	



**PLAN OPERATIVO ANUAL
SEGUIMIENTO ANUAL POA 2020**

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
GESTIÓN: 2020
AREA: DIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Acciones contempladas en el POA 2020		Resultados		Presupuesto		Ejecución		Fecha de inicio		Fecha de término		Avance	
EDIFICIOS	PERSONAS	EDIFICIOS	PERSONAS	Presupuesto	Presupuesto	Ejecución	%	Inicio	Fin	Inicio	Fin	%	%
2.1. Actualizar y/o aplicar instrumentos para la fiscalización del desempeño de la gestión ambiental.	2	2	100%	3.092.000	3.092.000	100%	100%	01/10/2020	30/10/2020	100%	100%	100%	100%
2.2. Evaluar Planes Estratégicos de Sostenibilidad de Fuentes de Agua - PESFA.	25	25	100%					02/01/2020	30/06/2020	100%	100%	100%	100%
2.3. Realizar el seguimiento de Planes Estratégicos de Sostenibilidad de Fuentes de Agua - PESFA.	1	1	100%	65.071.115	64.700.15	99%	99%	01/06/2020	30/11/2020	100%	100%	100%	100%
2.4. Regularizar (renovación y/o actualización) SARH a través de las EPSA en el área urbana y rural.	80	93	100%	87.812.95	85.716.80	98%	98%	02/01/2020	31/12/2020	100%	100%	100%	100%
2.5. Realizar la fiscalización Técnica Económica a las EPSA que tienen Sistemas de Autoabastecimiento de Recursos Hídricos - SARH.	10	11	100%	1.771.00	1.012.00	57%	57%	01/03/2020	30/11/2020	100%	100%	100%	100%
2.6. Regularizar renovar Empresas Transportadoras y Recolectoras de Lodo - ETRL.	5	4	80%					01/03/2020	30/11/2020	100%	100%	100%	100%
2.7. Realizar la fiscalización de Plantas de Tratamiento de Agua Residual - PTAR de EPSA reguladas.	7	7	100%	116.977.90	112.766.40	96%	96%	01/03/2020	31/10/2020	100%	100%	100%	100%
2.8. Realizar el seguimiento a los resultados de las inspecciones de control de Descargas Industriales, Especiales y Locales al Alcantarillado Sanitario - DIELAS realizadas por las EPSA a nivel nacional.	5	5	100%					01/03/2020	31/10/2020	100%	100%	100%	100%
2.9. Realizar el seguimiento a los resultados de los indicadores de desempeño ambiental de las PTAR de las EPSA reportados a través de la plataforma virtual.	20	20	100%					01/07/2020	31/12/2020	100%	100%	100%	100%
TOTAL			98%	274.725.00	267.287.41	97%						100%	100%

RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Jorge E. Valderrama Romero PROFESIONAL ANALISTA ECONÓMICO FINANCIERO DRA-RH Subdirección de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
Aprobado por:	Ing. Evel Marcelo Alvarez Ail. DIRECTOR DE REGULACIÓN AMBIENTAL RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO Autoridad de Regulación y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	 FECHA: 11/11/2020

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
GESTIÓN: 2020
ÁREA: JEFEATURA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.

Acción de tutela Carta 2020		Resultados			Presupuesto			Ejecución de recursos		
		Impuestos	Atendidos	Ejecución %	Autos	Ejecución %	Presupuesto	Ejecución %	Presupuesto	
3.3.1. Procestar y resolver las Reclamaciones Administrativas presentadas por los usuarios de los servicios.	100	174	100%	219.110,00	204.835,33	93%	7/1/2020	31/12/2020	100%	
3.3.2. Atender y resolver conflictos relacionados con la vulneración del derecho de acceso al agua y/o alcantarillado en el área rural.	5	5	100%	1.742,00	1.742,00	100%	7/1/2020	31/12/2020	100%	
3.3.3. Fiscalizar el funcionamiento de los COECO de los EPSA de los principales centros urbanos.	9	9	100%	2.613,00	2.557,00	98%	7/1/2020	31/12/2020	100%	
3.3.4. Crear vínculos de coordinación con los GAM, EPSA, actores sociales y otras instituciones para la socialización y protección de los derechos de los usuarios.	2	2	100%	1.925,00	1.386,00	72%	7/1/2020	31/12/2020	100%	
TOTAL			100%	225.390,00	204.835,33	91%			100%	

RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN	CARGO	FIRMA
Elaborado por: Roly Ali Castillo	Roly Ali Castillo PROFESIONAL JURIDICO Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
Aprobado por: Ilbana Durán G.	Msc. Abog. Ilbana Durán González JEFE DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	



PLAN OPERATIVO ANUAL
SEGUIMIENTO ANUAL AL POA 2020.

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

GESTIÓN: 2020

AREA: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Autoridad de Fiscalización y Control Social									
Actividad	Especificación	Recursos Humanos	Recursos Materiales	Recursos Económicos	Indicador	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance %	Observaciones
4.1. Realizar un manejo eficiente de los Recursos Públicos, mediante la aplicación de procesos transparentes y la aplicación de instrumentos de Gestión pública, financiera y administrativa.	4	4		11.351.568,60	100%	10/06/2019	31/12/2019	89%	100%
4.2. Realizar la evaluación de desempeño del personal de la AAPS de acuerdo a normativa vigente.	1	1			100%	7/1/2019	31/12/2019		100%
4.3. Elaborar reglamentos, manuales de procesos y procedimientos operativos de la Jefatura Administrativa Financiera.	4	3			75%	7/1/2019	31/12/2019		100%
4.4. Recaudar los recursos por concepto de tasas de Regulación, multas y otros para transferencia al Tesoro General de la Nación - TGN en cumplimiento a la normativa vigente.	4	2		16.127.074,00	50%	7/1/2019	31/12/2019	65%	100%
TOTAL				27.478.642,60	81%			87%	100%

RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lic. Miguel Angel Antequera Ali RESPONSABLE FINANCIERO Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
Aprobado por:	Lic. Carla J. Velásquez Maldonado JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	 FECHA: 31/12/2019

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

AREA: ASUNTOS JURÍDICOS

Procedimientos													
Procedimiento		Especificaciones		Requisitos		Recursos		Evaluación		Seguimiento		Cierre	
Procedimiento	Especificación	Requisito	Recurso	Evaluación	Seguimiento	Cierre	Procedimiento	Especificación	Requisito	Recurso	Evaluación	Seguimiento	Cierre
5.1. Elaborar resoluciones y sus respectivos informes legales.	330	222	76%	10.890,00	8.367,33	77%	1/1/2020	31/12/2020	100%				
5.2. Realizar la gestión de procesos administrativos de la entidad.	290	142	49%	12.890,00	6.710,00	52%	1/1/2020	31/12/2020	100%				
TOTAL			63%	23.780,00	15.077,33	63%			100%				

RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN	CARGO	FIRMA
Elaborado por: <i>Luis F. dome Aragonés</i>	<i>Abg. Luis Fernando Dome Aragonés</i> ANALISTA JURÍDICO Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
Aprobado por: <i>Ilbana Durán G.</i>	Msc. Abog. Ilbana Durán Gonzales JEFE DE ASUNTOS JURÍDICOS a.i. Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	



PLAN OPERATIVO ANUAL
SEGUIMIENTO ANUAL AL POA 2020.

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
GESTIÓN: 2020
AREA: COMUNICACIÓN

Acción de corto plazo - Gestión 2020	Resultados			Presupuesto			Ejecución de Resultados			Avance %
	Entregables	Logrados	Ejecución %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Realizado	Presupuesto	Realizado	
6.1. Difundir resultados institucionales a nivel nacional mediante medios de comunicación, página web, redes sociales y listas de información y socialización	3	3	100%	40.720,00	35.751,54	88%		10/2/2020	31/12/2020	100%
TOTAL			100%	40.720,00	35.751,54	88%				100%

RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	RESPONSABLE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES REGULADORAS Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
Aprobado por:	Ing. Luis Juan Silva Alvarado DIRECTOR EJECUTIVO Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

AREA: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lic. Renán M. Llanque Nieto AUDITOR INTERNO CAUI P. 3256 CUB 6891 Autoridad de Regulación y Control del de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente / Agua	
Aprobado por:		



PLAN OPERATIVO ANUAL
SEGUIMIENTO AL POA 2020 - TERCER TRIMESTRE

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
 GESTIÓN: 2020
 ÁREA: JEFATURA DE PLANIFICACIÓN

Informe de Gestión 2020												
Actividad de corto plazo (Gestión 2020)	Ejecución			Presupuesto			Ejecución			Revisión		
	Ejecución	Logrado	Porcentaje	Ejecución	Logrado	Porcentaje	Ejecución	Logrado	Porcentaje	Ejecución	Logrado	Porcentaje
8.1. Elaborar el POA 2021 de la AAPS en el marco de las directrices emitidas por el Órgano Rector.	1	1	100%							1/7/2020	30/9/2020	100%
8.2. Realizar el seguimiento y evaluación al POA 2020 de la AAPS.	2	2	100%							15/3/2020	31/12/2020	100%
8.3. Coadyuvar y realizar la gestión de recursos financieros con organismos de cooperación.	3	3	100%							1/1/2020	30/11/2020	100%
8.4. Cumplir el Mandato Constitucional de Rendición Pública de Cuentas.	2	2	100%				10.000,00	5.125,00	51%	1/1/2020	28/6/2020	100%
8.5. Seguimiento de la implementación al ajuste de la normativa regulatoria.	2	0	0%							1/4/2020	31/12/2020	100%
TOTAL			80%				10.000,00	5.125,00	51%			100%

RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lic. Edwin H. Zenteno Miranda JEFE DE PLANIFICACIÓN Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
Aprobado por:	Juane Waldo Ordóñez JEFE DE PLANIFICACIÓN Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	 FECHA: 1/12/2020



**PLAN OPERATIVO ANUAL
SEGUIMIENTO ANUAL AL POA 2020.**

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
GESTIÓN: 2020
AREA: DESARROLLO DE CAPACIDADES REGULATORIAS

INDICADOR DE LOGRO POA 2020			PROMEDIO			PROMEDIO			PROMEDIO DE CARGOS		
INDICADOR	LOGROS	ETAPAS	LOGROS	ETAPAS	ADICIONADO	RECURSOS	ETAPAS	RECURSOS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE CIERRE DE EJECUCION	AVANCE
9.1. Elaborar un plan de capacitación de la AAIS para la gestión 2020.	1	1	1	100%					1/1/2020	30/4/2020	100%
9.2. Desarrollar los cursos de capacitación en la AAIS en temas referidos a la regulación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.	9		8	89%	1.200,00	0,00		0,00	15/1/2020	15/12/2020	100%
9.3. Evaluar los resultados de la capacitación en la AAIS.	1		1	100%					1/10/2020	31/12/2020	100%
TOTAL				96%	1.200,00	0,00		0%			100%

RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN	CARGO	FRMA
Elaborado por:	Lic. Gabriela Cecilia Montero Velásquez RESPONSABLE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES REGULATORIAS Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
Aprobado por:	Juan Carlos Ordoñez Vidaurte JEFE DE PLANIFICACION Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
		FECHA: 1/1/2020



PLAN OPERATIVO ANUAL
SEGUIMIENTO AL POA 2020 - HASTA DICIEMBRE 2020

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
GESTIÓN: 2020
ÁREA: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Acción de corto plazo 2020	Realizado			Presupuesto			Fecha de inicio		
	Ejecutado	Ejecutado en %	Logrado en %	Ejecutado	Presupuesto	Porcentaje	Presupuesto	Presupuesto en %	Avance
10.1. Verificar las coordenadas georreferenciadas.	80	20	92			115%	1/7/2020	11/29/2020	100%
10.2. Realizar el cambio del sistema de coordenadas del sistema PASAD56 a WGS84.	100	25	100			100%	1/6/2020	11/30/2020	100%
10.3. Administrar los sistemas informáticos en producción garantizando su correcto funcionamiento.	8	8	8	6,968.000	1.100.000	100%	7/1/2020	12/30/2020	100%
10.4. Describir, actualizar e implementar el sistema de información en el marco del Plan Institucional de Gobierno Electrónico.	1	1	0	13.310.000	0.000	50%	4/1/2020	31/9/2020	50%
10.5. Implementar el software libre y estándares abiertos en los equipos de computación de escritorio.	3	3	3			100%	1/1/2020	7/31/2020	100%
TOTAL				20.278.000	1.100.000	93%			90%

RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Alberto P. Atala Herrera ADMINISTRADOR DE SERVIDORES Y BASE DE DATOS Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
Aprobado por:		FECHA: 1/1/2020